

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sabado 26 de Agosto de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª p ana á real línea.—Para los suscritores la mitad,

NUM. 6744.

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 22.

**Estado.**—Real decreto declarando en vigor desde 1.º de Setiembre próximo un acuerdo relativo al paso y medida de los paquetes con muestras de comercio que se cambian por el correo entre España y Francia.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á Jesús Segundo Heras, del resto de la pena de prision correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Cáceres; á D. Alvaro Saavedra y Magdalena, de la multa que le impuso la Audiencia de esta corte, y á Quintín Miguel, Martín Carrascal, Ignacio y Martín Quintero de la mitad de la pena de prision mayor que les fué impuesta por la Audiencia de Búrgos.

**Gobernacion.**—Reales órdenes disponiendo que D. Angel Mansi vuelva á encargarse de la direccion general de Establecimientos penales.

## LAS OBRAS PUBLICAS.

Confunden algunos periódicos, y confunden lastimosamente, dos cosas esencialmente distintas, en lo concerniente á las obras públicas que habrán de emprenderse para aliviar en lo posible, la precaria situacion en que se encuentran y habrán de encontrarse las clases trabajadoras, á consecuencia de la falta ó escasez de las cosechas.

Confunden el hecho de emprenderse y realizarse aquellas obras con el modo y forma de emprenderlas y realizarlas. Suponen, muy equivocadamente, por cierto, que oponerse á que se hagan por Administracion, es oponerse á que se emprendan y á que se lleve á aquellas comarcas el auxilio á que son acreedoras, y que el Gobierno se halla resuelto á llevar. Es una profunda equivocacion.

Nadie se ha opuesto ni se opone á que se emprendan tales obras, pues habrán de ser, si se emprenden y realizan con discrecion, no sólo un gran recurso para lo presente, sino tambien un elemento de riqueza y prosperidad para lo porvenir. A lo que nosotros nos oponemos, y con nosotros se opondrán cuantos sepan lo que son las Obras públicas y se interesen, no sólo porque se realicen, sino tambien por el buen nombre de la Administracion pública, es á que se prescindá de lo que está prescrito en las leyes y reglamentos ó instrucciones, y se halla prescrito porque una larga y muy costosa experiencia lo habia aconsejado como remedio necesario para impedir en lo posible grandes y trascendentales abusos.

Está mandado que las Obras públicas se hagan previa subasta y que sólo en casos de suma urgencia y previos determinados requisitos, puedan hacerse por Administracion. Nunca, por ningun concepto, se puede autorizar la realizacion de Obras públicas tan considerables como las que se proyectan por el sistema de Administracion; ni por su importancia y duracion, ni por la índole especial se prestan á que se interprete en tal sentido lo que se estableció en otro muy distinto.

Para que pueda hacerse por Administracion ha de ser urgente la obra; tan urgente que no consienta la dilacion de los trámites para una subasta y para los preliminares indispensables de depósito de fianza, otor-

gamiento de escritura, acopio de materiales, ajustes y arreglos de personal que el empresario necesita tener hechos antes de dar principio á las obras.

Un edificio público que de repente aparece en ruina, que amenaza desplomarse y á cuya reparacion hay que acudir instantáneamente; un puente; un pasó necesario que se ha destruido; un desprendimiento de terreno ó de rocas sobre la via pública; en una palabra, cuanto se refiera al servicio público y sobre lo cual venga un accidente que imposibilite ó retrase ese servicio, debe reconocerse y declararse urgente y comprendido en la excepcion de la regla general.

Tales obras, exclusivamente de reparacion, deben hacerse por Administracion y hacerse con la prontitud y rapidéz que exigen y que no se podrían obtener por el sistema de subasta.

Pero, ¡una carretera! ¡Pero todo un sistema de carreteras! ¡Pero edificios de nueva planta, paseos y otras obras análogas, emprendidas con el principal objeto de dar ocupacion á los braceros! ¡Emprenderlas y tratar de continuarlas por Administracion! ¿Se ha reparado un solo instante en lo que es tal sistema? ¿Se ha reparado en que presta grandes ocasiones á la inmoralidad y al despilfarro?

¡Obras por Administracion, habiendo de ser su duracion indefinida y su coste de muchos millones! ¿Se ha olvidado lo que sucedió en Madrid en 1868 y 1869 con las obras emprendidas por el Ayuntamiento, tambien con el propósito de dar ocupacion á algunos miles de braceros? El empréstito de Erlanger fué de 70 millones de reales ¿Cuántos se justificaron como legítima su inversion? Segun nuestras noticias, solo 19 y aun estos con el sabido «picos, palas y azadones...» Fué preciso acudir á las Cortes pidiendo un *bill de indemnidad* y echar tierra sobre aquella tierra removida. ¿Seria hoy posible la reproduccion de aquel acto, que fué un verdadero y grande escándalo?

Se dice que habrá grande vigilancia para que no se cometan abusos; pero prescindiendo de que se comienza por un grande abuso, y preciso es decirlo, por una gran temeridad, cual es el prescindimiento de la ley, ¿no seria mas conveniente reservar toda esa actividad y buenos propósitos para vigilar el cumplimiento de la contrata que se hiciese? ¿No pudieran haberse emprendido ó emprenderse por Administracion algunas obras, al mismo tiempo que se anunciaban las subastas para continuarlas?

Seria un medio de acudir, desde luego, al socorro de los braceros necesitados y de prevenir abusos para lo sucesivo.

Una cosa que ha oido *La Fé*;

«Doña Isabel viaja de riguroso incógnito con el título según hemos oído, de vizcondesa de Alcolea.»

Es un título que debe halagar ex-

traordinariamente á los hombres de la situacion.

En las alturas de Treviso (montañas de Santander,) ha oido un corresponsal este cantar que entonaban las mozas del pueblo al son de las panderas.

Viva nuestro señor rei,  
viva, viva, canten toos,  
que desde hoy ya tiene el pruebo  
quien le defiende en Madrid.»

Los consonantes, al parecer, brillan por su ausencia.

Y sin embargo, «toos» y «Madrid» son voces que acompañan á maravilla....

»Se acuerdan entre sí tan bien como las palabras «demócratas» y «dinásticos.»

Un corresponsal de *El Dia* dice que el hijo primogénito de D. Cários de Borbon es un muchachuelo muy antipático por no decir otra cosa.

Bien podría haber dicho esa cosa *El Dia*,

pero hay verdades y cosas  
que no se pueden decir,

como decia Villergas, y respetamos el silencio del colega.

En cambio, *El Siglo Futuro* nos dá cuenta de alguna de las cualidades de D. Jaime. Segun todas las muestras que ha dado en su visita al conde de Chambord, «promete ser tan apasionado cazador como su augusto tio.»

Su augusto padre no le puede enseñar mas que á *cojer la liebre*.

Parece que el fiscal de imprenta ha denunciado nada ménos que al *Boletín Eclesiástico* de Avila, por cierto comentario.

Habrá querido el fiscal de imprenta poner en práctica aquello de:

—Con Dios me acuesto,  
Con Dios me levanto...

## LAS INTRUSIONES.

El ejercicio de las facultades médicas no se autoriza por la ley sin exhibir el competente título en las subdelegaciones de Sanidad, en cuyos libros se registra debidamente para las incidencias que el profesor quiera hacer constar en su carrera. Sin cumplir este requisito, no se permite al licenciado ó doctor ejercer la profesia á que se haya consagrado, ya sea la medicina, la farmacia ó la de cirujano-dentista, toda vez que en su título ha de constar la inscripcion puesta por el subdelegado, que es el complemento de ese documento oficial.

El objetivo que la ley persigue, no es otro que apartar al enfermo de ciertos riesgos á que se expone confiando la curacion de sus dolencias al empirismo, y garantizar al profesor oficial, no sólo el libre ejercicio en su carrera, sino el medio más conducente á cumplir con las obligaciones que se impuso en el acto de ser investido con el carácter de tal profesor.

Desgraciadamente, el primer objeto de la ley es el empirismo descaradamente, sino que se hace gala de él con grave detrimento de los profesores oficiales que ven mermados sus recursos por los llamados *curanderos*, los que únicamente separan á los enfermos del camino que más directamente puede conducirles á recuperar la salud; y á veces la perturban de tal manera, que ó se pierde para siempre, ó son precisos supremos esfuerzos para adquirirla.

Los legisladores, cuando de esto se ha tratado, han creído que remediaban el mal dictando unos cuantos artículos en el Cód-

go penal que para nada sirven, puesto que tan exiguas son las penas impuestas al intruso, que apenas si se las concede la más pequeña atencion. Prevalidos de ella, persisten los empiricos en su cínica tarea, á ciencia y paciencia del que tiene un título profesional y aun de los mismos subdelegados, que se encuentran sin fuerza moral para corregir el abuso.

El mal ha crecido de tal manera que, no ya en las aldeas, sino en las mismas ciudades exhiben sus conocimientos *soi disant* facultativos, acaparando para sí los honorarios que debían corresponder á los hombres de ciencia, y burlándose descaradamente de esa ley, que en vez de castigarlos con dureza parece que los alienta y acaricia. De aquí resulta que la salud pública en las poblaciones de menor importancia, está amenazada gravemente por los mismos que blasonan de médicos, y que no tienen otros conocimientos que ciertas ideas rutinarias, mezcladas con procedimientos supersticiosos, que si bien son muy á propósito para excitar el interés de la gente ignorante, no lo son ménos para desconceptuar al honrado profesor que ha consumido su vida en el estudio, puesto que esos enfermos *encienden*, como vulgarmente se dice, *una vela á San Miguel y otra al diablo*, culpando al médico si no se curan, y haciendo propaganda para el *curandero* si alcanzan la salud.

Al ver semejante escándalo, nos ocurre una duda, de la que deseáramos nos sacasen los diarios ministeriales, y es la siguiente: ¿se ha declarado libre el ejercicio de las profesiones médicas? Si no es así, ¿por qué se toleran hasta este punto las intrusiones? ¿O es que con ellas no se lastiman sagrados intereses y legítimos derechos, adquiridos en las áulas académicas?

De tolerar semejante abuso, vale más que esos derechos se conculquen de una vez, y así sabrán los hombres de ciencia á qué atenerse, y los que sus cuidados necesitan á quien buscar en sus dolencias. Estamos, afortunadamente, en una época en que se dá de mano á muchos abusos, porque así lo reclaman las exigencias de la sociedad moderna, y es un escándalo, un verdadero escándalo, que hasta ese punto se olvide un Gobierno del bien de sus administrados.

Si la legislacion es deficiente, como lo patentizan los hechos, réformese la ley antes que dejar desamparados tan sagrados derechos; si los subdelegados carecen de fuerza moral para desterrar de sus partidos la plaga de los intrusos, déseles por la autoridad el prestigio que necesitan; si tanto interés merecen á los gobernantes las cuestiones administrativas, hágase algo en pró de ésta, que tan directamente puede afectar á la salud pública.

No basta dejar á la accion de los tribunales un hecho que precisa la delacion de parte, sino que es absolutamente necesario elevarle á la categoría de delito, mandando efectuar su persecucion de oficio, que bien lo merece el que nos ocupa por las consecuencias que reporta á una clase digna de respeto y consideracion, y por las que puede acarrear á la sociedad en general.

## Disturbios en Francia.

Los desórdenes ocurridos en Montceau les Mines, segun las últimas averiguaciones hechas por la policia francesa, fueron promovidos por una sociedad secreta de carácter socialista que viene funcionando en varios pueblos y que tiene en Montceau su principal asiento.

Dicha sociedad es conocida en el pais con el nombre de la *Banda negra* y su jefe principal es un tal Demay, que ha podido escapar de la persecucion refugiándose en Suiza.

En virtud de las amplias declaraciones de dos de los individuos detenidos, la policia tiene ya en su poder todos los papeles de la asociacion incluso los estatutos y la lista de los miembros que la forman.

Personas bien informadas que aseguran que en el extraño movimiento de Montceau figuran tres factores: la escitacion anti-religiosa de los obreros, la accion de los comunistas y la prodigiosa ignorancia de algunos desgraciados que se creian que aquel movimiento iba á ser secundado por la francia entera.

Puede darse por terminado el movimiento de tendencias socialistas iniciado por algunos obreros de Montceau, del cual venimos ocupándonos estos dias.

No hay otros incidentes que los ya señalados. La agitacion dirigida como digimos ayer por el obrero Dumay, ex-alcalde de



Crenzot, se atribuye en gran parte a la irritacion causada por desacertada manifestaciones religiosas, llevadas a cabo por la direccion de las minas.

Parece que las predicaciones socialistas no habian llegado a Montean, no pudiéndose atribuir a ellas las tumultuosas ocurrencias del distrito minero.

Con todo no cabe duda que el elemento colectivista ha tratado de sacar partido, engañando hábilmente a los obreros; cosa que el sumario judicial está demostrando.

De todas maneras han quedado deshechos sus planes, toda vez que existiendo una poblacion de 3.000 obreros en las minas de Montean, solo unos 400 han tomado parte en los actos culpables de que dimos cuenta.

**Correo de Filipina**

Recibimos hoy periódicos de Filipinas, que alcanzan al 12 de Julio.

Segun noticias de Joló, se habian tomado precauciones para evitar la propagacion del cólera.

La epidemia habia cesado en Maybung. Se habia descubierto una fábrica de moneda falsa en Manila, habiendo caído en poder de la autoridad los criminales.

El P. Faura, director del Observatorio, preparaba una expedicion científica al volcan Mayon.

Las obras para la conduccion de aguas a Manila estaban terminadas. La inauguracion se iba a conmemorar acuñando medallas de oro y plata. Otros muchos festejos se disponian con igual objeto.

La venta de algunas fábricas de tabacos y almacenes propiedad del Estado, se apreciaban en más de 600.000 pesos.

De La Isabela telegrafió el gobernador al capitán general, comunicándole que los habitantes de la provincia celebraban con júbilo y entusiasmo el cultivo libre del tabaco.

Por decreto del Excmo. señor gobernador general, se va a proceder a la formacion de semilleros de tabaco, como reserva, para que en casos de pérdidas por accidentes imprevistos, puedan los cosecheros reponerse de las mismas.

El 14 de Junio último celebró en Paris una reunion de senadores, diputados, consejeros generales y municipales, miembros del Instituto, representantes de la prensa, de la ciencia y de la literatura, y acordaron erigir a J. J. Rousseau una estatua monumental, a guisa de un producto de una suscripcion nacional.

Ma comision nombrada para fomentar y manejar esta suscripcion ha dirigido a todos los Consejos generales de Francia la siguiente circular:

«Considerando que Juan Jacobo Rousseau ha sido el inspirador inmediato y directo de la declaracion de los hombres, el proclamador de la soberania del pueblo y del sufragio universal y el reformador de la educacion en el sentido de la naturaleza y de la razon.

Considerando que la revolucion ha terminado conquistando la forma republicana, gracias a la influencia que ha ejercido en todos el autor del *Contrato social*.

Considerando que la revolucion, demostrando saber todo lo que debia al corazon y al génio de ese hombre tan grande como infortunado, que debe considerarse como el verdadero fundador de la República francesa, ha llevado sus cenizas al panteon, una estatua con esta inscripcion:

*La nacion francesa libre a J. J. Rousseau,* los miembros de la comision ejecutiva, suplican al Congreso general se asocie y propague a esta obra de justicia y de gratitud nacional.»

**Manifestaciones anti-alemanas.**

Las manifestaciones anti-alemanas están a la orden del dia en Rusia.

Los hechos están probando a menudo que las ideas del general Skobelev tienen muchos partidarios.

En los conciertos que se celebran en San Petersburgo en el jardín Imperial, el público pide todas las noches la repetición de la pieza musical titulada *La marcha de Skobelev*.

Una de estas últimas noches el director de orquesta, que es alemán, se negó a repetir dicha marcha a pesar de los aplausos insistentes del público. Esta negativa produjo un tumulto indescriptible. Los músicos fueron atacados a los gritos de ¡abajo los alemanes! que partían de todos los lados del jardín. En su deseo de restablecer el orden, la policía dió orden de que fuera apagada la luz eléctrica que iluminaba el local, y esta medida no produjo otro resultado que aumentar la confusion y el alboroto.

El público aprovechándose de la oscuridad, atacó a un grupo de alemanes que habia en el jardín y con este motivo hubo escenas en extremo violentas. La policía hizo algunos arrestos. La colonia alemana de San Petersburgo se encuentra muy impresionada con estos sucesos.

**Chile.**

La eterna cuestion de límites entre Chile y la República Argentina, ha vuelto

a reproducirse de nuevo por haber esta última tomado posesion de Misiones, cuyo territorio disputa el Brasil. Con este motivo se ha promovido un debate en las Cámaras brasileñas, que está muy lejos del comedimiento y de la prudencia con que deben tratarse estas cuestiones difíciles de suyo. El gobierno, por su parte, como resumen de las ideas vertidas por los oradores, ha declarado que no consentirá que se cumplan determinados decretos del gobierno argentino. Esta declaracion grave por las consecuencias que puede traer, preocupa seriamente al comercio interesado en la conservacion de la paz.

Una parte recibido en Lisboa, via Buenos-Aires, anuncia que se han reanudado vigorosamente las operaciones chilenas contra el Perú.

Se han verificado diversos combates. En todos ellos, ménos en uno, han obtenido la victoria los chilenos. Aun esta derrota es un hecho glorioso. Un destacamento de 75 chilenos, cercado por 2.000 peruanos, se negó a rendirse y todos murieron combatiendo.

**NOTICIAS GENERALES.**

El *Eco de Fregenal*, recibido hoy, publica la orden dada por el gobernador de Badajoz al alcalde de dicho pueblo, disponiendo el cierre de los cementerios parroquiales de la ciudad y abertura del nuevo recientemente construido, que debia ser bendecido por el clero de aquel punto, con objeto de evitar las profanaciones que en los primeros se han venido sucediendo.

También da cuenta dicho periódico de la conferencia celebrada entre el gobernador de la provincia y el obispo de la diócesis con tal objeto, sin llegar a un acuerdo.

Ultimamente, segun añade, se comunicó a la autoridad un hecho grave ocurrido en uno de los cementerios de la poblacion, de cuyo asunto entendia el juzgado de primera instancia.

Por la noticia que ayer publicamos dando cuenta del telegrama dirigido por el gobernador al Gobierno, conocen ya nuestros lectores la ultima frase del conflicto.

Segun telegrama del gobernador de Orense, anoche a las ocho y media quedó completamente destruida por un incendio una casa del pueblo de Bande, pereciendo entre las llamas un sirviente llamado José Riaudes, que al tiempo de sacar la yerba para el ganado se incendió ésta con la luz que llevaba.

Hay pendientes en Málaga, segun el *Correo de Andalucía*, la flolera de cinco ó seis lances personales, todos ellos entre ministeriales, en su mayoría elevados funcionarios.

Ha fallecido el antiguo diestro Julian Casas, *El Salamiquino*, que llegó a adquirir gran fama en el toreo.

Parece que el señor ministro de Hacienda se ocupa en modificar la instruccion de 3 de diciembre de 1869, relativa al procedimiento ejecutivo para hacer efectivos los débitos que resulten a favor del Tesoro por varios conceptos.

De Cabuérniga escriben que en los montes de Saja y Valfría, lo mismo que en los puertos de Sejos y otros varios de la provincia de Santander, están causando los osos tan frecuentes bajas en el ganado, que los pastores tienen que llevar las reses a otros puntos mas cerca de poblado; pues rara es la noche que no devoran alguna vaca. Hasta de día se ven los osos pasar tranquilamente por los sitios mas despejados del monte, en acecho de nuevas presas.

Hé aquí un rasgo de barbarie ocurrido uno de estos dias en el pueblo de Cerezo (Búrgos). Un criado de labranza iba con una caballería cargada de mieses, y como esta cañera al suelo por haber tropezado, el zulo del criado prendió fuego a la carga y al animal también.

Ha se dicho esta tarde con referencia a noticias oficiales, que las tropas inglesas habian sido rechazadas en toda la línea por la fuerza de Arabi, el cual habia anegado de agua una gran estension con la rotura de los canales de agua dulce.

Añadiase que los buques de guerra de Rusia, Francia é Italia, anclados en Ismailia, habian abandonado este punto con rumbo desconocido.

Hace algun tiempo regresó de la Habana un peninsular, cuya espléndida manera de vivir hizo que le calculara una gran fortuna los que antes le habian conocido. Uno de ellos, compañero y comerciante de la calle de Espoz y Mina, reanudó sus antiguas relaciones con el indiano, facilitándole en mas cuantiosas, con la garantía de unas letras sobre la Habana de muchísima importancia. De la noche a la mañana, desapareció el indiano, las letras resultaron falsas, y el confiado comerciante con su fortuna muy comprometida. El fugitivo

habia tomado joyas de gran valor en una de las principales platerías de Madrid, estas afortunadamente han sido rescatadas. Dícese que el indiano se haya en Paris viviendo con el lujo que le permiten estas brillantes especulaciones.

El ayuntamiento de Granada ha acordado llenar a toda costa los graneros del pósito para prevenir en lo posible a las futuras eventualidades en la cuestion de subsistencias que en aquella region se presenta grave por la escasez de todas las cosechas.

Segun vemos en *El Gibraltar Guardian*, desde el próximo Setiembre se dará gran impulso a las obras del ferro-carril de Jerez a Algeciras y Gibraltar, donde podrán encontrar trabajo gran número de operarios.

Escriben de Barbarrá (Barcelona) que la sequía causa infinitos estragos en las tierras de aquel término municipal, pues la cosecha de cereales, de que tanto necesita la clase jornalera, ha sido completamente nula, al punto de haber tenido que abandonarse todos los sembrados en las tierras de secano. Respecto a la cosecha de la uva, se presenta también en estado deplorable, no sólo la de este año, si que también la del próximo a causa de no haberse podido apenas desarrollar las cepas y haber muerto todas las plantaciones que se hicieron el año pasado.

A pesar de ser aquel término muy abundante en aguas, los manantiales van disminuyendo diariamente, notándose que hasta el agua de la mina que abastece a la poblacion apenas mana.

Las tempestades siguen descargando sobre varios pueblos del Bajo Aragón y empeorando la situacion de las clases jornaleras a causa de los perjuicios que ocasionan en las mieses y arbolados.

**TELEGRAMAS.**

**Alejandro 21.**—Se cree que la goleta de guerra española *Concordia* entrará en el canal de Suez para reemplazar a la fragata *Carmen*, por ser aquel buque de menor calado, y por lo tanto, más a propósito para recorrer aquella vía de navegacion.

Es probable que los ingleses permitan el paso por el Canal de los vapores-correos, tan pronto como hayan ocupado todos los puntos estratégicos.

Los ingleses se estan fortificando en los puntos por ellos ocupados, estableciendo una línea de defensa que ponga a cubierto el Canal de cualquier golpe de mano por parte del enemigo.

Lo único que inspira algun recelo, es que los arabistas corten los canales de agua dulce, no solo por la falta de ésta, sino por el temor de que las aguas estancadas produzcan emanaciones palúdicas que serian funestas para las tropas.

En vista de esto se cree que los ingleses, una vez fortificados a orillas del Canal, proseguiran activamente las operaciones hacia el interior.

**Paris 22.**—Desde que los ingleses han ocupado el Canal cortando por lo tanto las comunicaciones del enemigo con la Siria, no se han recibido noticias de origen arabistas.

Los despachos ingleses hablan de un combate sin importancia ocurrido ayer en las inmediaciones de Ismailia.

**Londres 22.**—Segun despachos de Alejandro, los árabes empleados en las faenas de carga y descarga en el Canal de Suez se niegan a trabajar desde la ocupacion del Canal por los ingleses.

**Paris 22.**—Hoy sale con direccion a Mout-sous-Vandrey el presidente de la República.

Hasta mediados de Setiembre no regresará a Paris.

Las correspondencias de Viena confirman que los rusos están organizando en el Cáucaso un ejército de 100.000 hombres.

**Alejandro 22.**—El jefe ha dado un nuevo decreto mandado a las autoridades egipcias que obedezcan a general en jefe del ejército inglés, Wolseley, quien dice ha venido a Egipto para restablecer el orden y la tranquilidad.

**Paris 22.**—(Recibido el 23). Es inexacto que Arabi retire sus tropas hacia el interior.

Lejos de ser así continúa fortificando sus posiciones con grande actividad.

Han corrido rumores de encuentros entre ingleses y arabistas, favorables a estos últimos; pero nada se puede afirmar sobre el particular, pues hallándose interrumpidas las comunicaciones telegráficas por la Siria no se reciben en Europa más noticias de Egipto que las que permiten las autoridades inglesas.

**Tripoli 21.**—La tribu de los Uled Salliman se encuentra actualmente en Benchazi, desde donde se dispone a marchar a Egipto para auxiliar a Arabi.

Reina mucha agitacion en esta regencia contra los cristianos.

Dícese que Arabi recibe continuamente nuevos refuerzos.

**Alejandro 22** (recibido el 23).—Los ingleses se estan fortificando en Kantara sobre el canal.

En Neficke se han encontrado muchos árabes muertos.

Se confirma que Mahmud-effendi ha caído prisionero.

El almirante Sullivan ha reemplazado al almirante Hoskins en el mando de las fuerzas navales de Port-Said.

El telégrafo que unia el Cairo con Constantinopla fué cortado por los ingleses.

**Alejandro 22** (noche).—Hoy han llegado nuevos refuerzos de tropas inglesas.

Durante todo el dia de hoy ha habido un vivo cañoneo por la parte de Ramieh.

Los egipcios se sostienen con vigor en sus posiciones.

**Boletín oficial del día 22 de Agosto.**

**Delegacion de Hacienda.**—Continuacion del Reglamento para la impositcion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

**Administracion central.**—Direccion general de Establecimientos penales.—Conclusion de la convocatoria a examen para proveer las plazas que se han expresado.

**Ministerio de Hacienda.**—Real orden fecha 14 de Agosto, disponiendo que se amplien hasta el 31 de Octubre próximo venidero los plazos para la distribucion de cédulas personales por los recaudadores.

**Ministerio de la Gobernacion.**—1.º—Circular disponiendo se consideren sucias las procedencias del puerto de Iloilo.—2.º—Otra circular haciendo presente a los Directores que desempeñan plazas interinas en los establecimientos balnearios que la Direccion del ramo verá con gusto y tendrá presente al procederse en la temporada próxima al nombramiento de estos a aquellos que cumplan con el servicio que se recomienda, así como sentirá verse precisada a tomar otras disposiciones respecto de los deberes que se han impuesto.

**Providencias judiciales.**—Edictos de los Jueces de primera instancia de Almería y Huerca-Overa.

**Audiencia de Granada.**—Convocando a exámenes generales en los últimos quince dias del próximo mes de Octubre para los que soliciten ser Procuradores.

**Ayuntamientos.**—Extracto de la sesion celebrada por el de esta capital el 19 de Junio último.—Edictos de los de Beires, Ohanes, Santa Cruz, Abia, Purchena.

**GACETILLAS.**

**Asfixiado.**—Por no observar las precauciones debidas pareció ayer asfixiado al penetrar en un pozo negro para practicar su limpieza, un infeliz trabajador que se dedicaba a estas peligrosas faenas.

**Cosecha.**—Es monstruosa é incalculable la que este año se presenta en toda la estensa zona de esta provincia en que se cultiva la parra que produce la rica uva de embarque.

El fruto se desgaja materialmente de los sarmientos que no pueden resistir su peso.

Ohanes, Canjayar, Ragol, Instincion y demas pueblos ribereños del Andarax están de enhorabuena.

**Suicidio.**—Es aterradora la frecuencia con que en nuestra ciudad se repiten esta clase de atentados; a los que llevamos registrados en esta crónica fúnebre tenemos hoy que añadir el del joven Antonio Sanchez Moreno que en la tarde de ayer se privó de la vida degollándose con una navaja de afeitar, encerrándose en una habitacion de su propia casa para consumar su intento.

¡Dios haya tenido piedad de este desgraciado!

**Buen viaje.**—Ayer mañana a las ocho salió para Albóx, su residencia habitual, teniendo nosotros el gusto de despedirle, nuestro respetable y querido amigo D. Ezequiel Sanchez, persona que posee grandes simpatías en el partido republicano-progresista de esta provincia y que merece, por su inquebrantable consecuencia, el mas íntimo aprecio y la mas omnimoda confianza de nuestro ilustre jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Deseamos a nuestro amigo un feliz viaje y que nos cumpla la palabra que nos ha dado de hacernos pronto otra visita.

**Música.**—En las noches del miércoles y juéves últimos, ha ejecutado, respectivamente, la banda de música dos piezas de gran efecto, el *Pot-pourri del Ferro-carril* y la *Batalla de Inkermann*, habiendo asistido una numerosa concurrencia a la plaza de la Constitución a vida de oír los acordes de dicha banda. La segunda pieza fué muy aplaudida y varias señoritas nos han suplicado que sabiendo lo galante que es el Director de la referida banda repita en una de las noches que resta de feria ambas piezas. Así, pues, creemos Sr. Campa que V. no nos dejará desairados e espéramos que en la noche de mañana domingo vuelva a ejecutar la banda, que con tanto acierto dirige. las piezas mencionadas.

**Subasta.**—El dia 16 de Setiembre se subastarán en la Direccion General de Obras Públicas y en el Gobierno Civil de Granada las del trozo 4.º desde el kilómetro 42 hasta el límite de la provincia, de



la carretera de primer orden de la estación de Vilches á Almería, en la cantidad de 608.491 pesetas 42 céntimos.

**Hemos recibido el cuaderno 7.º de la obra Garibaldi, historia del siglo XIX.** Con dicho cuaderno reciben los suscritores una lámina de regalo que se denomina:

**GARIBALDI ES ACLAMADO DICTADOR DE LAS DOS SICILIAS EN PALERMO.**

Se suscribe en Barcelona, casa del Editor Evaristo Ullastres, Ronda de la Universidad núm. 96.

**Perro Paco.**—Con el título de Memorias Autográficas de D. Paco, se ha recibido en la librería *La Publicidad* un elegante volumen de bolsillo de 320 páginas de buen papel y hecho con la corrección y buen gusto tipográfico que tanto crédito ha dado á la imprenta de los *Suscesores de Rivadeneira*.

Las *Memorias del célebre perro* serán leídas con avidez por todas las personas que gusten de la crítica finamente hecha, de la observación discreta y acerada, que así registra y analiza los vicios y las debilidades de las altas cimas de la sociedad como de sus más abyectos abismos. La política y la administración, la policía urbana, los personajes encumbrados, los espectáculos públicos, todo, en fin, cuanto constituye el agitado *maremagnum* de la vida madrileña, forma la *Autobiografía del Perro Paco* una serie de animados cuadros, en cuyas líneas firmes y acentuadas, ora festivas, ora profundas y filosóficas se adivina la mano de un maestro. Es en suma el libro más trascendental de los hasta hoy publicados y lo recomendamos á nuestros lectores por lo notable y barato, pues su coste es solo de 10 rs.

*Librería de la Publicidad.*

**Ha quedado vacante en esta Diputación provincial una de las plazas de sobrestante, por renuncia de D. Antonio Larruda y Ruiz que la desempeñaba;** habiendo sido nombrado dicho señor sobrestante del Estado por oposición destinado á Segovia.

Esperamos que la Diputación sacará á concurso dicha plaza en el más breve plazo.

**Por real orden del ministerio de Fomento se ha dispuesto que por los ingenieros jefes de obras de los puertos se proceda á formar un sistema de carga y descarga en sus respectivas jurisdicciones.**

Hechos que sean los proyectos que se ordenan serán presentados á las Cortes para su aprobación, cesando de este momento todas las concesiones existentes sobre el particular.

**Hasta el 31 de Octubre próximo** podrán proveerse de cédula personal los llamados por la ley á adquirir ese indispensable documento, que reúne los dos caracteres de seguridad y tributario.

Sólo están dispensados de satisfacer el impuesto y de adquirir la cédula personal los pobres de solemnidad, las religiosas en clausura, los penados y las clases de tropa del ejército y Armada. Los demás españoles y extranjeros de ambos sexos, mayores de catorce años, necesitan la cédula en todos los actos y contratos de la vida civil.

Los militares y sus asimilados, que no estén retirados, se proveerán de cédula de novena clase, ó sea de diez reales, siempre que no deban contribuir sino por el sueldo que como militares disfruten, quedando también exentos de todo recargo municipal.

Los Ayuntamientos podrán imponer un recargo, hasta el 50 por 100 sobre cada cédula.

El Banco de España está encargado de la recaudación de las cédulas personales. Estas son de once clases: de 100 pesetas, de 75, de 50, de 25, de 20, de 15, de 10, de 5, de 2'50, de 1, y de 0'50 céntimos, que corresponden á otras tantas clasificaciones por cuotas de contribuciones, sueldos ó haberes ó por alquileres de fincas que no se destinan á industria fabril y manufacturera.

Debemos advertir á los padres de familia que para matricular á sus hijos mayores de catorce años en los establecimientos oficiales de enseñanza, necesitan presentar la cédula. Hasta 31 de Octubre son válidas las expedidas en el año económico anterior, ó sea desde el 1.º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882.

**Es conveniente recordar á los alumnos de las universidades é institutos que del 15 al 30 de Setiembre próximo** estará abierta la matrícula en los establecimientos oficiales de enseñanza.

El pago de los derechos, previa presentación de la cédula personal, se verificará en papel de pagos al Estado, á razón de 15 pesetas por cada asignatura en que el interesado se matricule, tres sellos móviles de á 10 céntimos de peseta y 2,50 pesetas en metálico.

Los alumnos del notariado satisfarán en el mismo papel sólo 16 pesetas en dos plazos más los tres sellos móviles, y los practicantes y matronas cinco al inscribirse y los mismos tres sellos móviles por cada semestre.

Los alumnos que ingresen en primero, segundo ó tercer grupo de facultad, se matricularán precisamente en las asignaturas que establece el real decreto de 13 de Agosto

de 1880, justificando por las papeletas de exámen tener aprobadas las que preceden, incluso las del año preparatorio; y los que hubieran ingresado antes de dicha fecha, sujetarán en un todo su inscripción á las asignaturas que marca el plan de 6 de Julio de 1877, pues no se permite la simultaneidad de las que corresponden á dos distintos grupos.

En la carrera de facultativos de segunda clase sólo se admitirá á los alumnos que la tuviesen comenzada con sujeción al real decreto de 7 de Noviembre de 1863.

Los que por cualquier motivo no se matricularen en el mes de Setiembre y lo hicieren en el de Octubre, abonarán dobles derechos y estarán sujetos para los exámenes á lo establecido en el artículo 57 del real decreto de 13 de Agosto de 1880.

Las traslaciones de matrícula de uno á otro establecimiento se concederá únicamente desde principios de curso hasta el 30 de Abril.

Las clases principiarán el día 2 de Octubre.

**Leemos en varios periódicos de Madrid:**

»Dentro de breves días recibirán los dueños de las casas de préstamos establecidas en esta provincia una orden-circular del gobernador para que anuncien en el «Boletín Oficial» con la debida anticipación, la subasta de las prendas cuyos préstamos hayan caducado, y los números que á éstas corresponden, con objeto de que puedan llegar oportunamente á noticia de los interesados por si desean presentarse á la licitación.

Aplaudimos la adopción de esta medida, porque tiende á cortar uno de los muchos abusos que suelen cometerse en materia de préstamos.

Y, apropiado. Bueno sería que el señor conde de Xiquena recordara á los prestamistas la obligación en que están de devolver á los dueños de las prendas subastadas, el sobre-precio que hayan tenido en la venta. Esto además de ser perfectamente legal, es muy justo, y contribuiría á enjugar no pocas lágrimas.»

Las disposiciones de que habia en el preinserto suelto son tan equitativas y oportunas, que con mucho gusto veriamos el que fuesen también adoptadas en Almería.

**El número 28 del año III de la tercera época del ilustrado Periódico para Todos,** que acaba de ver la luz pública, no sólo no desmerece de los publicados hasta el día, sino que en la impresión, papel, tipos y bonitas láminas aventaja á aquellos, creciendo en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público. Acasajamos á cuantos deseen pasar ratos entretenidos al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en países remotos y pocos frecuentados, y recrearse con artículos de costumbres instructivas y morales se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha, Madrid.

El sumario del presente es como sigue:

**TEXTO.**—Nuestros grabados.—El Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Los ajos de Pedroñeras, por D. Pedro Escamilla.—Al ponerse el sol, por D. Torcuato Tárrago.—Los baños del Manzanares, por D. Pedro Escamilla.—Variadas.—Sección festiva.

**GRABADOS.**—Cazando focas.—Una sorpresa en el Sur de Túnez.—Una calle de Yedo.

**Se ha dispuesto de real orden que publica la «Gaceta»:**

1.º Que á los médicos-directores en propiedad de baños que durante una ó dos temporadas seguidas se hallen imposibilitados por enfermedad de presentarse á desempeñar su destino en la temporada oficial, puede concedérseles la autorización para nombrar sustituto por el tiempo que necesitan dentro de dicha temporada, siempre que oyendo al real consejo de Sanidad, se crea suficiente el motivo que aleguen, y que deberán justificar con la certificación facultativa correspondiente.

2.º El médico-director que pretenda obtener tercera licencia presentará además de la certificación exigida en la regla anterior, la del reconocimiento practicado por un médico-director del cuerpo que designe la dirección general del ramo, y por el subdelegado de medicina del distrito de su residencia nombrada éste por el gobernador civil siendo los gastos que originen tales reconocimientos de cuenta del solicitante, quien deberá presentar legalizados en debida forma dichos documentos, si son expedidos fuera de esta parte, para remitirlos despues al real consejo de Sanidad, que habrá de apreciar el motivo alegado.

3.º Al director que pretenda licencia ó sustitucion por cuarta temporada dentro del periodo de ocho años, artículo 45 del vigente reglamento de baños, procediéndose desde luego á su jubilacion.

**Si pueden sanarse los tuperculos en los pulmones,** y las atopias recientes hechas en Francia parecen probar que han sido sanados. El aceite de bacalao producirá este efecto. El artículo es raro, porque la regla es la adulteracion; la excepcion, la pureza. Sin embargo hay una marca, verificada, y garantizada por la firma de Lanman y Kemp que se conoce en todas parte de ambas Americas, y las

Antillas como el producto legítimo y sin mezcla de los hígados del pescado recientemente solicitados. La superioridad del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, sobre todos los competidores es admitida por los médicos mas sabios de este país, y por tanto concierne al enfermo de ver que esta firma aparezca sobre el rótulo de cada botella de Aceite que compre. Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.—412.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Efeméride.**—Día 25 de Agosto de 422.

—Entierro de Honorio, emperador. 1875.—Se acuerda la rendicion de los fuertes de la Seo de Urgel al ejército liberal.

**SECCION RELIGIOSA.**

**Snato del dia.**—Santos Ceferino papa, y Licer papa.

**Cultos.**—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de los Dolores en las Monjas. En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En Santo Domingo continua el septenario de Ntra. Sra. María Santísima del Mar. En todas las Iglesias á la oracion rosario.

**DIRECCION ESPECIAL DE**

**Sanidad marítima de Almería.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el dia 23 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Sevilla, vapor Nuevo Extremadura. De Marsella, id. Luis de Cuadra. De Málaga, id. Covadonga. De Barcelona, id. Cataluña. De Málaga, bergantin goleta Muro. De Garrucha, laud Pepito. De Id. balandra Juanito. De Cullera, id. Dolores Roada. De Estepona, laud Joven Francisca.

**DESPACHADOS**

Para Málaga, vapor Luis de Cuadra. Para Cartagena, id. Nuevo Extremadura. Para Málaga, id. Cataluña. Para Cartagena, id. Covadonga. Para Savaná, brik noruego Ellisif. Para Muros, bergantin goleta Muros. Para Algecira, polacra goleta Despejada. Para Liverpool, vapor Sofia.

**ADMINISTRACION**

**DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.**

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el dia 23.

	Pts.	Cts
Central.	332	40
Vega.	48	06
Puerto.	355	53
Granada.	145	40

Total. 881 42

De cuya suma corresponde: Al Tesoro. 165 10 Al Municipio. 165 10 Arbitrios. 2 20

Total igual. 881 42

Almería 22 de Agosto de 1882.—El Ad. ministrador de Propiedades é Impuestos. Joaquin Avello.

TALLER DE AJUSTE y construccion.

SIERRA Y FUNDICION DE HIERRO. ROMERO.

Reparacion de máquinas y calderas de vapor. Prensas, molinos, bombas, balcones, cancelas, etc.

Arsenal 48. ALMERIA.

**AVISO MORGANTII.**

Las casa Speller y Compañía de Bristol, Inglaterra, se halla dispuesta á recibir consignaciones de uvas en barriles y á hacer adelantos sobre el valor de la mercadería.

Se solicitan relaciones sobre este particular.

**SPFULLER FT C.**

**SOMERSET CHAMBERS.**

**13 CORN STREET.**

**BRISTOL.**

**COLEGIO**

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DE

**SAN PABLO.**

DIRIGIDO POR

**D. Mariano Segundo Cebrian,**

INCORPORADO

al Instituto provincial de Almería,

calle de Martinez Cimpos,

número 12.

Enseñanza primaria elemental y superior.

Estudios generales de segunda enseñanza.

Honorarios por primera enseñanza, 30 reales mensuales.

Id. por segunda enseñanza, dos ó tres asignaturas, 80 rs. mensuales. Por cuatro 100 rs.

Nota. Los estudios hechos en este establecimiento, tienen validéz académica sin necesidad de asistir á las clases del Instituto.

En el curso anterior, primero de existencia de este Colegio, obtuvieron en los exámenes de Junio, los alumnos matriculados en él, siete sobresalientes, ocho notables, seis buenos y dos aprobados; sin que quedase ni uno solo suspenso, ni para los exámenes de Setiembre, por falta de suficiente preparacion.

La matrícula para el curso de 1882 á 83, queda abierta desde 1.º de Setiembre próximo venidero,

Las clases principiará el 2 de Octubre siguiente.

**SASTRERIA Y CAMISERIA**

DE

**J. QUIÑONES**

19.—Real.—19.

Almería.

Gusto. Prontitud. Economia.

**LAS ARTES.**

Calle de Granada, número 9,

Estenso surtido de camas de hierro inglesas y batería de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramientas y ferreteria

**EL VALENCIANO.**

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

**MADERAS.**

En el almacén de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 8 1/2 á 18 rs. cada 5 varas. Alfaujas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion tomando partida.

**MERENGUES HELADOS.**

Se venden en LA PALMA CATALANA de 8 á 10 de lanoche.

**AL PUBLICO.**

Los Sres. Montaner y Simon, de Barcelona, dueños de la Biblioteca Universal, hacen presente á los suscritores de dicha obra que todas las reclamaciones que tengan que hacer, pueden dirigirse al representante general de la casa, D. Jaime Casasayas, que vive en la Calle de Granada número 23, y les servirá al momento.

**SOMBRERERIA DE MILER,**

TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

**NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.**

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas acturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA, (ALMERÍA.)

*Establecimiento hipertemal de aguas-carbonatadas cálsico-magnésicas.*

TEMPERATURA: 57 grados centígrados.  
CAUDAL DE AGUAS: 650 litros por minuto.  
ALTURA BAROMÉTRICA: 460 metros sobre el nivel del mar.

2.ª Temporada oficial:—De 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Instalacion completa, buenas condiciones higiénicas, comodidad y precios al alcance de todos.—Baños generales de preferencia en pilas de mármol y Gabinete Hidroterápico.

Estas aguas tan justamente reputadas se prestan á las más variadas y multiplicadas indicaciones. Siendo las principales en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea su forma, sitio y tejidos que afecte: parálisis de todas clases y graduaciones: neuralgias neurosis comprendiendo el histerismo, corea y accidentes epilépticos: retracciones-musculares y tendinosas: heridas por arma de fuego con cicatrices dolorosas: fracturas y luxaciones, quemaduras y accidentes de los flemones difusos. En la hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo, á consecuencia de abuso del mercurio; y en la diatesis urica, como cólicos nefríticos, espulsion de arena en las orinas y afecciones calculosas.

ESPECIALISACION: Artritis ó sea reumatismo y gota, y en las neuralgias del plexo ciático.

Hospedería ó casa de huéspedes fuera del Establecimiento con buenas habitaciones y 1.ª y 2.ª mesa á precios módicos segun tarifa: todavía mas barato, por convenio para las clases menos acomodadas.

Salon de recreo con piano, gabinete de lectura, y juegos lícitos.  
Correo diario á la Capital. Plaza para el abasto y tienda de comestibles.  
Servicio de carruajes desde Almería y las tartanas de Pechina que paran en la posada del Príncipe, calle de Calderon ó antigua pescadería.  
Para mas referencias, al Administrador del Establecimiento.

### ¡¡¡RESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

### Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

CENTRO DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCIA GAMACHO

San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entre otros á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos, minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del país y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, censos, rentas y otra cualesquiera clase de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminacion todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones demercaderías, procurando en la Aduana la abilitacion de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se llevan la correspondencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con

todas sus incidencias hasta terminadas

Se admite la representacion de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apénlices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripcion ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que tenemos establecido.

### La Catalana.

CALLE JAUL, FABRICA DEL GAS INMEDIATO.

FUNDICION DE HIERRO Y METAL

REPARACION DE MAQUINAS.

Construccion en 8 dias de molinos de triturar minerales (con cilindros templados) malacates, varios sistemas, columnas, cañoneras, hornillas, cocinas económicas y todo lo concerniente á la industria del hierro.

NOTA.—Se garantiza al comprador los efectos de la fábrica por un año si las urrotas son defectos de la construccion. Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talles para fabricacion y compusturas.

### A. VILLEGAS.

17 Wamba 17.

Ha recibido una considerable partida de vinos Manzanilla de San Lucar, clase superior, que para su pronto despacho se espendirá durante la feria á 9, 12 y 14 rs. botella.

Tiene además un extenso surtido de vinos Jeréz, Pedro Gimenez, voscotel, Macon, Valdepeñas, tinto y blanco, Bordeaux, Champagne, Rom, Cognac y licores de infinidad de clases á precios reducidos.

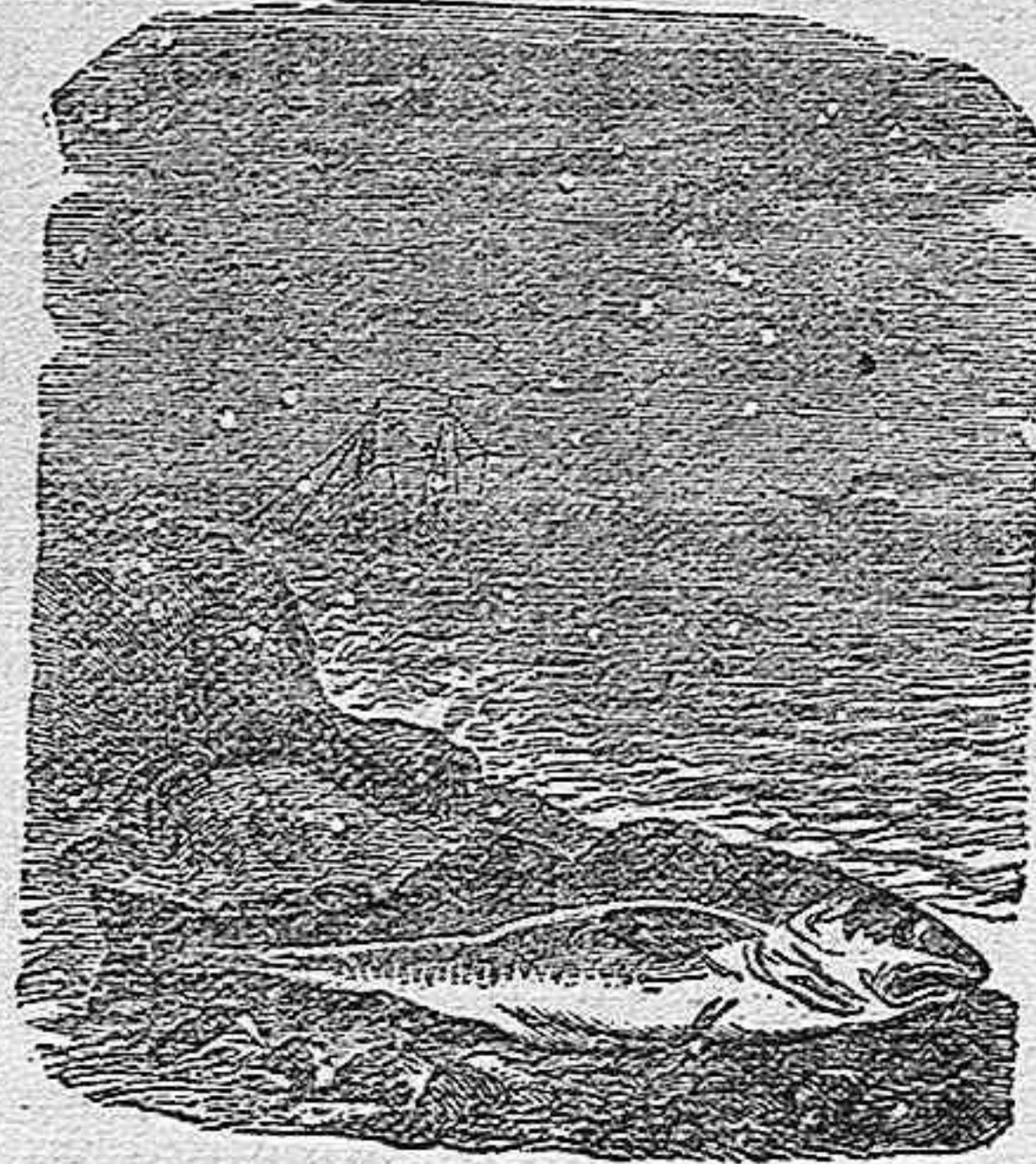
Aceitunas sevillanas y anchoas superiores.

### A. VILLEGAS.

17 Wamba 17.

ACEITE PURO

### Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACARDITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de

CONSUMICION Y TISIS.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

GRANDES COMPAÑIAS DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA Y MARITIMOS

### LA CENTRAL.

Domicilio social, Rue de Richelieu, 108 París

Direccion para España, anch 1, 54 Barceloua

Esta compañía clasificada entre la mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en ramas y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturalidad de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y en provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

### The British & Foreign

Domicilio social: Exchange Buildings West: Liverpool.

Agencia principal para España: Alvarez de Castro 5, Almería.

Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes principales, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

### LA ULTIMA PALABRA:

¡¡SINGER!!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MVQUINS PAR ACOSER.

SIN HAYAR EN PRECIO

La Compañia Fabril

### SINGER.

na que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

1 dobladilladores diferentes anchos  
3 ribeteador de bieses  
1 pie para los mismos  
1 acolchador  
1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERÍA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

El establecimiento Villa de Madrid tienda del Guante, acaba de recibir un buen surtido en géneros para la estacion de verano, tanto para señoras como para caballeros, que ofrece al público á precios sumamente ventajosos, como podrán juzgar, convencerse y disfrutar de ellos las personas que le honren con sus visitas.

### Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrion, Galgo, More y la Moll.